PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Comité Evaluador de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2022

En la ciudad de Paraguarí, a los 09 días del mes de junio de 2022, se reúnen: el C.P. Javier Ocampo, la Lic. Fátima Acevedo y la Ing. Cynthia González, funcionarios designados por Resolución Nº 16 de fecha 02 de julio de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS (AD REFERENDUM)" ID Nº 406053.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 24.805.406.- (Guaraníes Veinticuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Cuatrocientos Seis)**.

1. Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 23 de mayo de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**FRANCYS DANIEL MARECO GODOY (SAETA INGENIERÍA)**	4181507-6	Fortín Galpón Nº 785 c/ Santa Cruz de la Sierra	0983 - 590951	saetaing.py@gmail.com
02	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)**	4000603-4	La Victoria Nº 1355 c/ San Bernardo - Lambaré	0983 - 218949	eojeda708@gmail.com
03	**BLASIA CAROLINA BRÍTEZ RUÍZ**	5475456-9	Entre Mcal. López y Libertad – Puerto Antequera	0985 - 775728	carolbritez5@gmail.com
04	**IMPERIO GROUP S.A.**	80078669-6	Libertad Nº 1708 y San Miguel – San Lorenzo	0984 - 416999	imperiogroupsa@hotmail.com
05	**CERTA S.A.**	80081933-0	Dr. Blás Garay c/ Félix Bogado	0981 - 109170	certapy@gmail.com

1.1. Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAETA INGENIERIA de FRANCYS DANIEL MARECO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 19.853.397 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Erico javier Ojeda Pperffecon	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 27.285.948 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Blasia Carolina Britez Ruiz	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 28.402.192 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo Villalba

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Imperio Group S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 27.782.057 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CERTA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 16.865.150 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SAETA INGENIERIA de FRANCYS DANIEL MARECO	13	1691004	NO
Erico javier Ojeda Pperffecon	15		NO
Blasia Carolina Britez Ruiz	14		NO
Imperio Group S.A	12		NO
CERTA S.A.	0	1691174	NO

El Sr. José Francisco Peña Pérez, en representación de la firma unipersonal SAETA INGENIERÍA, del Sr. Francys Daniel Mareco, deja constancia de cuanto sigue: *"...El Certificado de Cumplimiento Tributario presentado por la firma CERTA S.A. es válido hasta el 22/05/2022...", en tanto que la firma IMPERIO GROUP no presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario ni la Constancia de Inscripción en el RUC..."*.

Asimismo, señala cuanto sigue: *"...En la Planilla de Precios presentada por las firmas CERTA S.A. e IMPERIO GROUP S.A., no se consignan marca y procedencia en los campos correspondientes..."*.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
FRANCYS DANIEL MARECO GODOY (SAETA INGENIERÍA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BLASIA CAROLINA BRÍTEZ RUÍZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPERIO GROUP S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas **IMPERIO GROUP S.A.** y **CERTA S.A.**, en sus respectivos Formularios de Oferta, no consignan Marca y Procedencia de la totalidad de los ítems; en tanto que la firma unipersonal **BLASIA CAROLINA BRÍTEZ RUÍZ**, no consigna Marca y procedencia para los ítems Mano de obra y Desmontaje y montaje de mamparas existentes.

En consecuencia, se rechazan las ofertas de las firmas de referencia, en virtud a lo señalado en el numeral 1 del apartado a) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003; *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."* (Sic).

Ing. Cynthia González Sanabria

Fátima Carolina Acevedo Villalba

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes y/o propietarios de las firmas oferentes abajo mencionados, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTES	C.I. Nº	EN CALIDAD DE:	OBSERVACIONES
FRANCYS DANIEL MARECO GODOY (SAETA INGENIERÍA)	4.181.507	Propietario	No Registra Datos.
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)	4.000.603	Propietario	No Registra Datos.

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes y/o propietarios de las firmas referenciadas en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PRECIO CORREGIDO	NOTA Nº 04/2022	RESPUESTA DEL OFERENTE
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)	27.285.948.-	27.285.957.-	De fecha 03/06/2022, se consulta al Oferente si acepta o no la corrección aritmética.	*"Acepto la corrección de mi oferta"* (Sic).

3.1. Tabla de precios ofertados por las firmas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

4. Solicitud de documentos a las firmas oferentes:

OFERENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	RESPUESTA DEL OFERENTE
FRANCYS DANIEL MARECO (SAETA INGENIERÍA)	**NOTA Nº 01/2022 – FECHA 30/05/2022**	**Nota de fecha: 31/05/2022**
	• Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme lo indica el PBC; recordándose que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la Oferta, sin embargo, el Oferente no podrá acogerse al beneficio.	*"Actualmente no contamos con el Certificado solicitado"* (Sic).
	• Copias simples de las documentaciones que acrediten la experiencia requerida conforme lo indica el PBC.	Presenta los documentos requeridos en tiempo y forma.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo Villalba

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)	**NOTA Nº 03/2022 – FECHA 30/05/2022**	**Nota de fecha: 31/05/2022**
	• Copias simples de las documentaciones que acrediten la experiencia requerida conforme lo indica el PBC.	Presenta los documentos requeridos en tiempo y forma.
	• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta el documento requerido en tiempo y forma.

5. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador; en virtud a lo establecido en el Art. 2° de la Ley Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y de conformidad a lo previsto en las Bases Concursales pertinentes; ha solicitado al Oferente FRANCYS DANIEL MARECO (SAETA INGENIERÍA), la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
FRANCYS DANIEL MARECO GODOY (SAETA INGENIERÍA)	NO PRESENTA.
ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)	PRESENTA EN SU OFERTA A FOJAS Nº 08.

<u>Aplicación del Margen de Preferencia:</u>

De acuerdo al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma unipersonal **ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)**, se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, con relación al precio mas bajo presentado, conforme a la siguiente tabla:

OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO	MONTO OFERTADO	INCREMENTO DEL 40% EN EL MONTO OFERTADO	OFERTA AJUSTADA TRAS LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	2DA. OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO - ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON
FRANCYS DANIEL MARECO GODOY (SAETA INGENIERÍA)	19.853.397	7.941.359	27.794.756	**27.285.957**

Acorde al cuadro que precede, se observa que tras la aplicación del Margen de Preferencia, la Oferta de la firma unipersonal **ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)** se posiciona como la más baja en precio.

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma unipersonal **ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
6.1- Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIRÍA)**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente, tras requerimiento.

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo Villalba

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente, tras requerimiento.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 06 de la Oferta).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 07 de la Oferta).
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 11-12 de la Oferta).
6.2- Capacidad Financiera [NO APLICA]	
6.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 13 de la Oferta).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas. (De los 2 (dos) últimos años (2021 y 2020)).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente, tras requerimiento.
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) del monto total ofertado.	
6.4- Capacidad Técnica [NO APLICA]	

7. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

7.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma unipersonal **ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON (EJ INGENIERÍA)** con **RUC Nº 4000603-4**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme a la siguiente tabla:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Mampara de melamina - (Palacio de Justicia de Paraguarí - Área de Psicología)**							
1.1	Provisión y colocación de Mamparas de Eucatex ciegas con perfilería color negro	Metros cuadrados	7	Unidad	Eucatex	Brasil	281.124	1.967.868
1.2	Abertura - Provisión de Puerta Vidriada de Eucatex de 0.80 x 2.10 (Incluye Cerradura)	Unidad	1	Unidad	Eucatex	Brasil	872.446	872.446

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo Villalba

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

1.3	Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	Unidad	EJ Ingeniería	Paraguay	131.744	131.744
2	**Mampara de melamina - (Juzgado de Paz de Paraguarí)**							
2.1	Provisión y colocación de Mamparas de Eucatex ciegas con perfilería color negro	Metros cuadrados	18,35	Unidad	Eucatex	Brasil	281.124	5.158.625
2.2	Abertura - Provisión de Puerta Vidriada de Eucatex de 0.80 x 2.10 (Incluye Cerradura)	Unidad	1	Unidad	Eucatex	Brasil	865.114	865.114
2.3	Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	Unidad	EJ Ingeniería	Paraguay	269.244	269.244
3	**Mampara de melamina - (Juzgado de Quiindy)**							
3.1	Provisión y colocación de Mamparas de Eucatex ciegas con perfilería color negro	Metros cuadrados	20	Unidad	Eucatex	Brasil	281.124	5.622.480
3.2	Abertura - Provisión de Puerta Vidriada de Eucatex de 0.80 x 2.10 (Incluye Cerradura)	Unidad	1	Unidad	Eucatex	Brasil	872.446	872.446
3.3	Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	Unidad	EJ Ingeniería	Paraguay	278.410	278.410
4	**Mampara de melamina - (Archivo de Estadísticas)**							
4.1	Provisión y colocación de Mamparas de Eucatex ciegas con perfilería color negro	Metros cuadrados	4,1	Unidad	Eucatex	Brasil	281.124	1.152.608
4.2	Provisión y montaje de perfilería color negro para 26 m2 de mamparas	Unidad Medida Global	1	Unidad	Eucatex	Brasil	1.514.810	1.514.810
4.3	Desmontaje y montaje de mamparas existentes	Metros cuadrados	21,32	Unidad	EJ Ingeniería	Paraguay	380.966	8.122.195
4.4	Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	Unidad	EJ Ingeniería	Paraguay	457.966	457.966
TOTAL								**27.285.957**

Ing. Cynthia González Sanabria

Fátima Carolina Acevedo Villalba

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí